



Política de uso aceptable de equipos informáticos

Adjunto encontrará una copia de la «Política de Uso Aceptable de Recursos de Información Computarizados por Parte de los Estudiantes» del Distrito Escolar de Saugerties, así como las Regulaciones del Superintendente. En estos documentos se explican las pautas para el uso de los equipos informáticos escolares.

Por favor, revise este documento con su hijo(a). Para que su hijo(a) pueda usar las computadoras de la escuela, debe proporcionar un permiso por escrito mediante la firma del formulario de «Consentimiento de Progenitor/Tutor Legal».

Además, su hijo(a) debe aceptar que usará el equipo de acuerdo con las pautas mediante la firma del formulario «Acuerdo sobre el Uso de los Recursos de Información Computarizados del Distrito por Parte del Estudiante».

Los estudiantes no podrán usar las computadoras de la escuela hasta no firmar y devolver los formularios adjuntos.

Gracias.

ACUERDO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS DEL DISTRITO POR PARTE DEL ESTUDIANTE

En consideración del privilegio de usar el Sistema Informático del Distrito Escolar Central de Saugerties (DCS), acepto que se me ha proporcionado una copia de la Política de Uso Aceptable de Recursos de Información Computarizados por Parte de los Estudiantes y de las regulaciones establecidas en relación con esa política. Acepto adherirme a la política y los reglamentos así como a cualquier cambio o adición que adopte el Distrito con posterioridad. También acepto cumplir con las políticas y regulaciones relacionadas.

Entiendo que el incumplimiento de estas políticas y regulaciones puede provocar que pierda el acceso al DCS, junto a una posible imposición de medidas disciplinarias según la Política de Conducta y Disciplina Escolar del Distrito y del Código de Disciplina Estudiantil. Además, entiendo que el Distrito se reserva el derecho de emprender acciones legales en mi contra si intencional, maliciosa o ilegalmente daño o destruyo propiedades del Distrito o participo en otro tipo de actividad ilegal.

Adicionalmente, el Distrito puede entablar una demanda contra mis padres o tutores legales en un tribunal civil de conformidad con la Sección 3-112 de la Ley de Obligaciones Generales si yo daño o destruyo propiedades del Distrito de forma intencional, maliciosa o ilegal.

Nombre del/de la estudiante:	Grado:	Escuela:
Firma del/de la estudiante:		Fecha:

CONSENTIMIENTO DE PROGENITORES/TUTORES

Soy el progenitor/tutor legal de _____, quien ha firmado el Acuerdo Sobre el Uso de los Recursos de Información Computarizados del Distrito por Parte del Estudiante. Declaro que me han proporcionado una copia de la política y los reglamentos del Distrito Escolar de Saugerties con respecto al uso del Sistema Informático del Distrito (DCS) y que la he leído.

También reconozco haber recibido un aviso de que, a diferencia de la mayoría de los materiales didácticos o bibliotecarios tradicionales, el DCS puede permitir que mi hijo(a) acceda a redes informáticas externas no controladas por el Distrito Escolar. Entiendo que algunos de los materiales disponibles a través de estas redes informáticas externas pueden ser inapropiados y objetables: sin embargo, reconozco que es imposible que el Distrito evalúe o revise todos los materiales disponibles. Acepto la responsabilidad de establecer y transmitir estándares para que mi hijo(a) haga un uso apropiado y aceptable del DCS o de cualquier otro medio electrónico o de comunicación.

Acepto eximir al Distrito Escolar Central de Saugerties, la Junta de Educación y sus agentes y empleados de reclamos de cualquier naturaleza en relación al uso del DCS por parte de mi hijo(a) de cualquier manera.

Acepto que mi hijo(a) tenga acceso al DCS.

Firma del progenitor/tutor:	Fecha:
-----------------------------	--------



POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Código: 7315 (copia para padres)

Implementación del programa

La Junta Escolar de Saugerties Central reconoce que el uso eficaz de la tecnología es importante para los estudiantes y lo será cuando sean adultos. En consecuencia, el Distrito Escolar brindará acceso a varios recursos de información computarizados a través del Sistema Informático del Distrito (en adelante, DCS), que consta de software, hardware, redes informáticas y sistemas de comunicaciones electrónicas. Esto puede incluir el acceso a Internet.

El DCS está pensado exclusivamente para un uso educativo o de investigación, y su uso debe ser consistente con las metas y el propósito del Distrito Escolar Central de Saugerties. Los estándares de uso aceptable, así como las conductas prohibidas por parte de los estudiantes que acceden al DCS, según se describen en las Regulaciones de los Superintendentes, no pretenden ser exhaustivos. Los estudiantes son responsables de su buen comportamiento en las redes informáticas de la escuela al igual que lo son en un aula o un pasillo de la escuela. Además de los estándares específicos de conducta estudiantil delineados en esta regulación, los requisitos generales de conducta estudiantil aceptable esperados bajo las Política de Conducta y Disciplina Escolar del Distrito y del Código de Disciplina Estudiantil también se aplicarán al acceso de los estudiantes al DCS. Las comunicaciones en la red suelen ser de naturaleza pública. Se aplicarán las reglas generales de la escuela para el comportamiento y las comunicaciones.

Se enseñarán las implicaciones legales y éticas del uso de software a los estudiantes de todos los niveles donde se use dicho software. Además, el director o su designado y el maestro o maestra del aula será la persona responsable de informar a los estudiantes del Distrito sobre las reglas y regulaciones que rigen el acceso de los estudiantes al DCS.

Autorización

No se permitirá que los estudiantes usen el DCS sin la autorización específica del administrador o instructor correspondiente. Además, solo podrán acceder al DCS aquellos estudiantes que hayan firmado un formulario de acuerdo y cuenten con un permiso por escrito de sus progenitores/tutores legal, incluyendo el acceso potencial de los estudiantes a redes informáticas externas no controladas por el Distrito Escolar. Este permiso no es transferible y no se puede compartir. Todos los formularios requeridos deben ser archivados por el director.

Estándares de conducta que rigen el acceso de los estudiantes al DCS

El uso del DCS es un privilegio y no un derecho; el uso inapropiado representa una infracción de esta política y puede resultar en una acción disciplinaria, que puede incluir la suspensión de la escuela o la cancelación de los privilegios de uso. Cada estudiante al que se le conceda acceso será responsable del uso que realice. El DCS se proporciona a los estudiantes como apoyo a su programa educativo y para realizar investigaciones y comunicarse con otros. El acceso de los estudiantes a redes informáticas externas no controladas por los distritos se permite a los estudiantes que actúan de manera considerada y responsable. Los usuarios individuales de los recursos de información computarizados del Distrito son responsables de su propio comportamiento y de las comunicaciones que realizan a través de la red informática del Distrito. Los usuarios deben cumplir con los estándares del Distrito que rigen el uso del DCS y honrar los acuerdos que han firmado.

Durante el aprendizaje virtual, los estudiantes deberán cumplir con los estándares existentes establecidos en el Código de Conducta, incluyendo las normativas relativas a conductas prohibidas y posibles sanciones. Durante las videoconferencias o el aprendizaje virtual, los estudiantes no deben mostrar fondos virtuales, fotografías u objetos que infrinjan el Código de Conducta.

Los archivos de datos de los estudiantes y otras áreas de almacenamiento electrónico se tratarán como si fueran taquillas de la escuela. Esto significa que dichas áreas se considerarán propiedad del Distrito Escolar y estarán sujetas a controles e inspecciones razonables por parte del Distrito Escolar. La escuela, el administrador del sistema o los maestros pueden acceder a todos esos archivos y comunicaciones para garantizar la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios cumplan con los requisitos de la política y los reglamentos del Distrito con respecto al acceso de estudiantes al DCS. Los estudiantes NO deben esperar que la información almacenada en el DCS sea privada.

Los usos del DCS que infrinjan cualquier aspecto de la política del Distrito Escolar, el Código de Disciplina Estudiantil y las leyes o reglamentos federales, estatales o locales están estrictamente prohibidos y pueden resultar en una acción disciplinaria de conformidad con las pautas aplicables del Distrito o las leyes federales, estatales y locales, lo que incluye, entre otras, la suspensión de la escuela o la revocación del acceso al DCS. Además de los requisitos generales del Distrito que rigen el comportamiento de los estudiantes, los estudiantes usuarios del DCS deberán seguir las Regulaciones del Superintendente.

Acceso a contenidos o materiales inapropiados y uso de dispositivos tecnológicos o electrónicos personales

Esta política tiene como objetivo establecer pautas generales para el uso aceptable del DCS por parte de los estudiantes así como informar a los estudiantes y progenitores/tutores que el uso del DCS por parte de los estudiantes les proporcionará acceso a redes informáticas externas no controladas por el Distrito Escolar. No es posible que el Distrito filtre o revise todos los contenidos o materiales disponibles en estas redes informáticas externas. Por lo tanto, algunos de los contenidos o materiales disponibles en esas redes externas pueden considerarse inadecuados para el uso de los estudiantes o el acceso de los progenitores/tutores.



A pesar de la existencia de políticas, reglamentos y pautas del Distrito, es virtualmente imposible evitar por completo el acceso a contenidos o materiales que puedan considerarse inapropiados para los estudiantes. Los estudiantes pueden tener la capacidad de acceder a dichos contenidos o materiales desde su hogar, otros lugares fuera de las instalaciones escolares o mediante los dispositivos tecnológicos propios del estudiante dentro de los terrenos de la escuela o en eventos escolares. Los progenitores y tutores deben hacer lo posible por establecer límites y estándares para el uso apropiado y aceptable de la tecnología y comunicarlos a sus hijos. Los estándares de uso apropiado o aceptable descritos en esta política se aplican al uso de la tecnología por parte de los estudiantes a través del DCS u otros medios o comunicaciones electrónicas, incluso por medio del propio dispositivo electrónico o tecnológico del estudiante dentro de los terrenos escolares o en eventos escolares.

Privilegios de los titulares de cuentas de usuario

- a. Acceso igualitario: todos los usuarios de cuentas tendrán acceso gratuito e igualitario a la red y a Internet.
- b. Privacidad: todos los usuarios de cuentas tienen derecho a la privacidad de sus archivos y correos electrónicos, sin embargo, debe tenerse en cuenta que, de existir una sospecha razonable de que un usuario está infringiendo la política y los reglamentos del Distrito, un administrador del sistema o un maestro podrá obtener acceso a la correspondencia o archivos privados del usuario. Se intentará notificar al usuario de dichas inspecciones siempre que sea posible.
- c. Seguridad: cualquier usuario de cuentas que reciba comunicaciones amenazantes o no deseadas deberá informar de inmediato al administrador del sistema o un maestro.
- d. Responsabilidad: debido a la amplia disponibilidad de servicios e información en Internet, algunos de los cuales pueden resultar potencialmente ofensivos para ciertas personas o grupos de usuarios, cada usuario individual debe ser responsable de sus propias acciones al navegar por Internet.
- e. Libertad Intelectual: los administradores de la red no impondrán sanciones oficiales a la expresión de opiniones personales en la red. Sin embargo, el Distrito Escolar Central de Saugerties declara que no respalda oficialmente ninguna opinión expresada en la red y se entiende implícitamente que cualquier declaración de creencia personal representa el punto de vista individual del autor y no el del Distrito Escolar o los miembros de su personal.

Responsabilidades de los usuarios de la red e Internet

- a. Uso del lenguaje apropiado: todos los usuarios de cuentas deben expresarse con un lenguaje apropiado para situaciones escolares, como lo indican los Códigos de Conducta del Distrito. Está prohibido el uso de blasfemias, obscenidades y lenguaje vulgar o sexualmente ofensivo.
- b. Contenido del discurso: los usuarios de cuentas deben respetar los derechos de los demás y tener en cuenta la edad y la madurez de las personas con quienes se comunican. Las expresiones comunicadas por los usuarios no deberán ser difamatorias (falsedades injuriosas, expresadas con o sin malicia, con temerario desprecio por la verdad o simplemente falsas, cuando la comunicación no sea sobre una figura pública). Si alguien es víctima de un ataque personal, debe comunicar el incidente a su maestro o al administrador del sistema.
- c. Derechos de autor: los usuarios de cuentas deben respetar todas las cuestiones relativas a derechos de autor con respecto al software, la información y las atribuciones de autoría. La copia o transferencia no autorizada de materiales con derechos de autor puede provocar la pérdida de la cuenta de usuario o acciones disciplinarias.
- d. Plagio: los usuarios de cuentas deben procurar no tomar ideas o escritos de otras personas como propios. Los usuarios de cuentas deben otorgar la atribución adecuada al autor o creador de la idea o escrito.
- e. Prohibición de uso para publicidad y uso comercial: los usuarios de cuentas no deben publicar información que contenga publicidad o la solicitud para que otros miembros usen bienes y servicios. Los usuarios de cuentas no utilizarán las capacidades de la cuenta para realizar negocios o actividades prohibidas por la ley.
- f. Comprensión del usuario de cuentas con respecto al contenido de la información alojada en otros sistemas en Internet: algunos sistemas pueden contener material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, sexual, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal. El Distrito Escolar Central de Saugerties no aprueba el uso de dichos materiales ni permite su uso en el entorno escolar. Los usuarios de cuentas y los progenitores/tutores de estudiantes usuarios de cuentas deben ser conscientes de la existencia de tales materiales y controlar el uso en el hogar. Los usuarios de cuentas que a sabiendas traigan dichos materiales al entorno escolar pueden ser declarados en infracción de la Política y las Regulaciones sobre el Uso de Internet, por lo que se cancelarán sus privilegios y quedarán sujetos a medidas disciplinarias y acciones legales de acuerdo con la Política del Distrito y la ley.



- g. Correspondencia electrónica: se debe denunciar la correspondencia electrónica que presuntamente contenga material difamatorio, amenazante, profano, obsceno, sexual o con ofensas raciales, tras lo cual será inspeccionado por el administrador escolar. Si se descubre que dicho material fue enviado por un usuario de cuentas, la cuenta del usuario puede cancelarse y el usuario podría quedar sujeto a medidas disciplinarias y acciones legales de acuerdo con la Política del Distrito y la ley.
- h. Seguridad: si un usuario de cuentas cree que puede identificar un problema de seguridad mediante el uso de una cuenta de Internet, el titular de la cuenta deberá notificar de inmediato al administrador escolar. El usuario de la cuenta no debe demostrar el problema a otros. Los intentos de iniciar sesión en el DCS como administrador del sistema o maestro provocarán la cancelación de los privilegios del usuario o acciones disciplinarias. Se puede negar el acceso al DCS a cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o como poseedor de un historial de problemas con otros sistemas informáticos. Adicionalmente, cualquier infracción relacionada con el uso y la aplicación del DCS deberá ser informada por el estudiante al maestro a cargo.
- i. Publicación de comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor original: volver a publicar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor original representa una infracción de la privacidad del autor y, como tal, está prohibido. Sin embargo, los mensajes publicados en foros públicos, tales como grupos de noticias o servidores de listas, pueden copiarse en comunicaciones posteriores siempre que se atribuya adecuadamente su autoría.
- j. Uso de la red para actividades ilegales: están prohibidas las actividades ilegales, lo que incluye, entre otras, la manipulación de computadoras o software, la entrada no autorizada a computadoras o el vandalismo o destrucción de archivos informáticos a sabiendas. Estas actividades pueden ser consideradas delitos en virtud de las leyes estatales y federales, y llevar al usuario a procedimientos legales en virtud de dichas leyes.
- k. Interferencias en el funcionamiento de la red: está prohibido dañar, deshabilitar o interferir de otro modo con el funcionamiento de computadoras, sistemas informáticos, software o equipos relacionados a través de acciones físicas o por medios electrónicos. Si se encuentra a un usuario realizando cualquiera de estas acciones sin permiso, se tomarán medidas disciplinarias.
- l. Interferencias en archivos: está prohibido cambiar, copiar, renombrar, borrar, leer o acceder de otra manera a archivos o software no creado por el estudiante sin el permiso expreso del administrador del sistema. Si se encuentra a un usuario realizando cualquiera de estas acciones sin permiso, se tomarán medidas disciplinarias.
- m. Software no autorizado: está prohibido el uso de software no autorizado. Para reducir el riesgo de propagar virus informáticos o dañar la red, los usuarios no deben instalar software en ningún equipo del DCS. La instalación del software será responsabilidad exclusiva del administrador del sistema o su delegado.
- n. Virus informáticos: los «virus informáticos» son programas que se han desarrollado para perturbar y destruir programas y datos valiosos. Para reducir el riesgo de propagar virus informáticos, los usuarios no deben importar archivos de fuentes desconocidas o de mala reputación. Los intentos deliberados de degradar o interrumpir un sistema informático o red en Internet mediante la propagación de virus informáticos se consideran actividades delictivas según las leyes estatales y federales, y pueden someter a la persona a enjuiciamiento según estas leyes, así como a medidas disciplinarias escolares.
- o. Responsabilidad por la cuenta de usuario: todas las infracciones de esta política que se puedan rastrear hasta un nombre de cuenta individual serán tratadas como responsabilidad exclusiva del propietario de esa cuenta. El titular de una cuenta no debe dar su contraseña a otro usuario bajo ningún concepto.
- p. Suplantación de identidad y anonimato: está prohibida la suplantación de identidad o el anonimato. El nombre real debe utilizarse en todo momento; no se permite el uso de seudónimos. Cada persona debe asumir la responsabilidad de sus acciones y palabras.
- q. Revocación del privilegio de uso: la posesión de una cuenta de usuario de conformidad con esta Política es un privilegio que puede revocarse ante un incumplimiento de las disposiciones establecidas anteriormente para un usuario de cuentas. Además, el incumplimiento de los términos de esta Política puede considerarse un acto de desobediencia y dar lugar a medidas disciplinarias para el titular de la cuenta.